

PUEBLO	MONTE	SITIO
Ojacastro	Monte Mayor	Cuestanarros
"	San Quilez	Barroterna
"	"	Masoga
"	"	Hecha
Ezcaray	Demanda y Agregados	Margen derecha
"	"	Margen izquierda

En los puestos reseñados y adjudicados deberá respetarse por todo cazador con derecho a cazar en el monte donde estén enclavados los puestos, una distancia mínima de 300 metros delante de los puestos y 150 metros detrás, siendo estos términos delante y detrás los correspondientes a la dirección principal de las palomas.

No podrán ocupar cada puesto más de dos tiradores y será condición precisa para ocuparlos ser titular adjudicatario o poseer papeleta expedida por el mismo.

Se podrá cazar la paloma todos los días desde el último domingo de Septiembre al último domingo de Noviembre.

Se recuerda la prohibición de transitar fuera de los puestos con el arma desenfundada.

Se podrá abatir como máximo 20 piezas por cazador y día.

En las condiciones de seguridad se estará a lo establecido en el artículo 53 del vigente Reglamento de Caza.

La distancia mínima entre los puestos será de 150 metros.

Logroño, 5 de agosto de 1985.

El Consejero de la Presidencia,  
Hilario Cereceda Alonso

## II. Administración Civil del Estado

### Dirección Provincial de Industria y Energía

#### SECCION DE INDUSTRIA ANUNCIO

2966

**Autorización administrativa de instalación eléctrica.**

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Porres Ventureiro, Dionisio, con domicilio en Uruñuela.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Uruñuela, Camino Viejo de Nájera.

c) Finalidad de la instalación: electrificación de viviendas.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 95 m. y conductores de cable aislado de aluminio de 3x25 más 1x54,6 mm2.

e) Presupuesto: 275.000. pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.611.

Logroño, 29 de julio de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

2974

**Autorización administrativa de instalación eléctrica.**

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Latorre Aragon, Francisco, y Anei Rodriguez, Eugenio, con domicilio en Villamediana de Iregua.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamediana de Iregua.— Camino Real.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación de casa de campo y granja.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, de 358 m. con conductores de cable aislado de aluminio de 3x50 más 1x54,6 mm2 sobre 8 apoyos de hormigón.

e) Presupuesto: 423.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.612.

Logroño, 30 de julio de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

#### ANUNCIO

2962

**Autorización administrativa de la instalación eléctrica.**

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Martínez Lázaro, Aurelio; con domicilio en Logroño, calle Hilera de los Robles, 25.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.— Término Pedregales.

c) Finalidad de la instalación: Almacén agrícola

d) Características principales: Línea aérea de 6 m. a 13,2 KV con origen en el apoyo número 17 de la línea "Guindalera" y final en el CT intemperie de 25 KVA 13.200/380 V.

e) Presupuesto: 633.304 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por